



Teresa López Fernández, vicerrectora de Profesorado y presidenta de la Comisión de Reclamaciones de plazas de PDI interino y laboral contratado de la Universidad de A Coruña,

HAGO CONSTAR:

Que la Comisión de Reclamaciones de Plazas de PDI interino y laboral contratado reunida el 30 de octubre de 2024, tomó el siguiente acuerdo en relación con las reclamaciones presentadas en la plaza que se relaciona a continuación,

Plaza: 22/9006

Categoría: Ayudante Doctor/a

Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva

Departamento: Educación Física y Deportiva

Docencia: 620G01013 Fisiología del Ejercicio I; 620G01010 Fútbol y su Didáctica

Centro: Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física

Tras analizar las reclamaciones presentadas por D^a Yolanda Escalante González y D. José Miguel Saavedra García, la documentación presentada por las personas candidatas, y el informe emitido por la Comisión de selección de la plaza 22/9006, la Comisión de Reclamaciones considera que:

- los criterios de evaluación aprobados por la Comisión de Selección con fecha 3 de octubre de 2024 incluyen criterios específicos adicionales a los recogidos en el Anexo I de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador interino y laboral contratado, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30/04/2014 (en adelante, la Normativa), posibilidad contemplada expresamente en la Normativa y en el propio Anexo I
- los criterios específicos y las ponderaciones establecidas por las comisiones pueden tener en cuenta la adecuación de los méritos presentados por las personas candidatas al perfil de la plaza (apartado 7.5 de la Normativa)
- las ponderaciones establecidas en los criterios de valoración específicos por parte de la comisión de selección responden a una proporcionalidad razonable entre los méritos asociados al perfil de la plaza, los méritos en la propia área de conocimiento y los méritos en áreas afines

Por todo lo anterior, la Comisión de Reclamaciones

ACORDA

1. Ratificar la nueva propuesta de provisión realizada por la Comisión de Selección.
2. Hacer público este acuerdo.

A Coruña, firmado digitalmente
La vicerrectora de Profesorado
Teresa López Fernández

Código Seguro De Verificación	5xrCAj/ALuSaDRRGjvmxKA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerreitora de Profesorado - María Teresa López Fernández	Asinado	31/10/2024 14:58:22
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/5xrCAj/ALuSaDRRGjvmxKA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

